



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS**

ANGOL, 14-04-2023
AUTORIZACION N° 86
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 51, del 31 de Marzo de 2023, de Dña. Carolina Matamala David, Administradora Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Repuestos para Desbrozadora y Motosierras, de Aseo, Ornato y Medioambiente.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-153-
AG23, a COMERCIAL DANIELA ALEJANDRA STEFANINI SEPULVEDA, R.U.T
77.516.344-5, por Repuestos para Desbrozadora y Motosierras

2.- El Gasto que irroga la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-012-000, Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos, por el Monto de \$ 803.000 -

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADO. Y ABASTECIMIENTO



JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN Y FINANZAS

JRM/ksm

DISTRIBUCION:

- Finanzas
 - Interesados